Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000005

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión :**10/12/2019

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 372.988 | **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa Nº 52/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNC

Proveedor: AG REPRESENTACIONES | **RUC:**4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDID	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Parlante amplificado Tipo de sistema: Autoalimentado 15", bidireccional, de dos vías, bass-reflex. Salida Máxima SPL: 127dB. Rango de frecuencia (-10dB): 39Hz – 20kHz. Respuesta de frecuencia (±3dB): 50Hz – 20kHz. Patrón de cobertura: 90° x 60°. Diseño del amplificador: Clase D. Potencia nominal: Pico de 1000W (700W LF + 300W HF), 500W continuo (350W LF + 150W HF). Bluetooth integrado solo para control de parámetros DSP EQ no para reproducción. Conectores: Dos entradas combinadas XLR-1/4" balanceadas, una salida bucle XLR macho. Indicadores LED. Enfriamiento pasivo. Controlador LF: Un woofer de 15" con bobina de voz de 2". Controlador HF: Un diafragma de polímero de 1" con controlador de compresión de neodimio. Ángulo de monitor: ambos lados. Polo Estándar de 35mm con tornillo estabilizador. Tres puntos de suspensión M10. Cuatro asas de agarre. Reja con recubrimiento de polvo, obsidiana, acero perforado con respaldo de tela negra acústicamente trasparente. Carcasa liviana y resistente de polipropileno. Entrada de alimentación: 100-120V AC 50/60Hz; 230-240V AC 50/60Hz. Incluye: Cable de alimentación de 3m, Guía de inicio rápido, cubierta exterior resistente al clima de nylon, pedestal, dos micrófonos. Garantia como minimo de un año	UNIDAD	Generico	China	2	2.875.000	5.750.000
						TOTAL		5.750.000

SON GUARANÍES: Cinco millones setecientos cincuenta mil……

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde**:10/12/2019 | **Hasta**: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 8 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Juan Eduardo Velazquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	01	02	0	530/536	30	00		5.750.000
						Total:			5.750.000

Américo Garcia

FIRMA PROVEEDOR

10/12/2019

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

A.G. Representaciones
RUC Nº 4358797-6
Concepción - P.